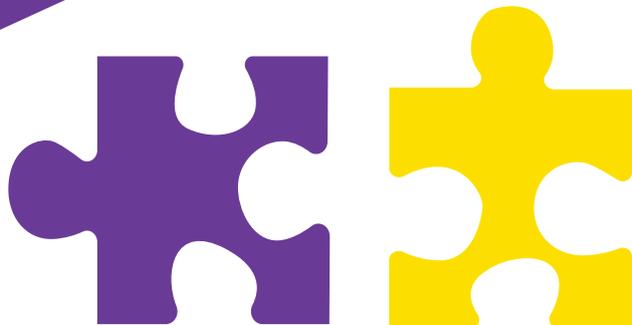




PROGRAMA ELECTORAL

MOVIMIENTO FUERZA MIGRANTE





Índice

Presentación.....	4
A. Una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática	5
1. Área de garantía de derechos políticos.....	6
2. Incorporación de las personas migrantes en la política municipal y autonómica	7
Apuesta por la representación política.....	7
Asesoramiento y formación para el desempeño de la política	7
Concienciación social de la participación política de la población migrante	8
3. Área de participación ciudadana y gobernanza	9
4. Área para la lucha contra los delitos de odio y el racismo.....	10
Adecuación del marco legal.....	10
Atención y denuncia de delitos de odio	10
El papel de los medios de comunicación.....	11
B. Un Estado del Bienestar Universal.....	13
5. Área de educación.....	14
Centros educativos como espacios inclusivos y libres de odio.....	14
El papel del profesorado y profesionales de la educación	15
El papel de las instituciones educativas.....	15
La formación no obligatoria o para personas adultas	16
6. Área de la infancia y la adolescencia.....	17
Atención continuada y servicios accesibles.....	17
Tiempo libre y dimensión cultural.....	17
7. Área de Sanidad	18
8. Área de trámites burocráticos	19
9. Área de Servicios Sociales	22
10. Área de las Oficinas de Atención a la Persona Migrante (PANGEA)	23
11. Área de las Mujeres Migrantes	24
C. El trabajo y la vivienda digna.....	26
12. Área del trabajo y mercado laboral.....	27
Garantías de un trabajo digno	27
Accesibilidad e inserción laboral	27
Homologación de títulos	28
La interculturalidad laboral	29
13. Área de la vivienda.....	30
Vivienda digna y mercado habitacional.....	30
Exclusión residencial.....	31



Presentación

El **Movimiento Fuerza Migrante** es un movimiento que pretende aglutinar a personas migrantes de todas las procedencias, y no migrantes, para formar un frente común de lucha contra las violaciones de derechos de las personas migrantes, de origen migrante, racializadas, refugiadas y apátridas en el estado español.

El **Movimiento Fuerza Migrante** persigue tres objetivos: 1) Movilizar la participación migrante en la comunidad Valenciana para las próximas elecciones locales, municipales, autonómicas y nacionales; 2) promocionar la representación política en primera línea de personas migrantes en las elecciones locales, municipales, autonómicas y nacionales y 3) promover los derechos humanos de todas las personas y en especial de las personas migrantes desde el respeto a la diversidad y el pluralismo.

Este documento recopila un conjunto de propuestas electorales y reivindicaciones que el colectivo migrante de la Comunidad Valenciana pide a los partidos políticos para ser incorporadas en sus programas electorales en las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Las propuestas se han organizado en tres bloques de contenido: 1) Una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática; 2) un Estado del Bienestar Universal y 3) el trabajo y la vivienda digna. Son cerca de 130 iniciativas fruto del trabajo colaborativo de más de un centenar de asociaciones y movimientos cívicos.

El 15% de la población valenciana es de origen extranjero. Más de 200.000 pueden votar en las próximas elecciones municipales. Muchas de las propuestas que se incluyen en este documento forman parte de las demandas históricas de un colectivo que lleva años tratando de ser ciudadanía con plenos derechos.

El grado de cumplimiento e incorporación de estas medidas en los programas electorales de los partidos políticos determinará el sentido del voto migrante que podrá ser decisivo o indiferente.

Podemos ser decisivas o indiferentes



UNA SOCIEDAD IGUALITARIA INCLUSIVA Y Democrática



- 1 Área de garantía de derechos políticos.
- 2 Incorporación de las personas migrantes en la política municipal y autonómica.
- 3 Área de participación ciudadana y gobernanza.
- 4 Área para la lucha contra los delitos de odio y el racismo.





1. Área de garantía de derechos políticos

1. Garantizar los derechos políticos de las personas migrantes, de origen migrante o racializadas como el compromiso real con el más elevado concepto de democracia. Y hacer esto a través de la modificación y revisión del ordenamiento jurídico español que asocia los derechos políticos a la consecución de la nacionalidad.

2. Instar a las instituciones estatales a aumentar la firma de convenios de reciprocidad para que a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas les sean reconocidos los derechos políticos elementales de cualquier democracia, con especial relevancia hacia aquellos países cuya comunidad está ampliamente asentada en España o en la Comunidad Valenciana.

3. Incorporar la mirada de las personas migrantes, de origen migrante o racializadas en la elaboración de una nueva ley de movilidad humana basada en los derechos civiles, así como en políticas de inclusión y en cuantas normas sean de suma importancia para este colectivo. Construcción de un nuevo modelo político más inclusivo y diverso.

4. Modificar la actual ley electoral valenciana y nacional para la inclusión de mecanismos correctores que garanticen la presencia de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en las listas electorales, y asegurar así, la representación política del colectivo. Las candidaturas deberán estar compuestas por un porcentaje de personas inmigrantes proporcional al peso de su población, con el compromiso de reserva entre los 10 primeros puestos de la lista en aquellas ciudades valencianas con más de 20.000 habitantes.

5. Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIES)

6. Aprobar y apoyar la propuesta de la iniciativa legislativa popular para la regularización extraordinaria de migrantes.



2. Incorporación de las personas migrantes en la política municipal y autonómica

Apuesta por la representación política

7. Incorporar personas migrantes, de origen migrante o racializadas en las principales instituciones autonómicas y locales y especialmente en aquellas instituciones que trabajan en el ámbito de la política migratoria y de la persona refugiada.
8. Establecer plazas de representación política en el gobierno de aquellos ayuntamientos donde el peso poblacional del colectivo migrante sea importante, en aras de un mejor y mayor reflejo de la realidad social del municipio o del territorio.
9. Crear un sistema de incentivos a los partidos políticos que garanticen la presencia de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en sus órganos de dirección, en sus listas electorales o en los cargos de responsabilidad en y del partido.
10. Generar y potenciar vínculos entre partidos políticos y asociaciones de personas migrantes, de origen migrante o racializadas con el objetivo de facilitar el acceso y entrada de personas, de liderazgos y también para la captación y retención de talento. Todo ello a través de la realización de jornadas, puertas abiertas que propicien el acercamiento y la interacción mutua.

Asesoramiento y formación para el desempeño de la política

11. Crear programas de mentoring político para que las personas migrantes, de origen migrante o racializadas tengan un proceso acelerado y profundo de aprendizaje de todas las dimensiones de la vida de los partidos políticos, con especial relevancia en el entramado institucional, político y electoral valenciano



y su funcionamiento con el objetivo de reducir la distancia persona-institución y fomentar su progresiva interacción e incorporación a ellas.

12. Aumentar y potenciar la conciencia política de las personas migrantes, de origen migrante o racializadas sobre la importancia de la participación política como fundamento democrático y de la influencia política para la transformación social, generando medidas concretas como la creación de ayudas específicas para asociaciones de personas migrantes que trabajan en esta línea y la creación de campañas de sensibilización en los diferentes medios de comunicación.

Concienciación social de la participación política de la población migrante

13. Crear laboratorios ciudadanos y escuelas de ciudadanía a modo de cantera para los liderazgos políticos de personas migrantes, de origen migrante o racializadas como espacios referenciales sobre la comunidad migrante y como espacios de encuentro y diálogo para la mejora de la política valenciana.
14. Invertir en la realización de estadísticas y estudios de calidad para conocer la situación real de las personas migrantes, de origen migrante o racializadas en la política, las instituciones o el movimiento asociativo valenciano. Y adecuar así, las políticas públicas e intervenciones en clave de efectividad y eficacia pública.
15. Involucrar a los medios de comunicación en la creación de una opinión pública acorde a la realidad de las personas migrantes, de origen migrante o racializadas, libre de prejuicios y estereotipos. Libre de discursos de odio que evidencien su contribución a la política, la cultura, la economía y la sociedad valenciana. Todo esto con una especial incidencia en la visibilización de referentes de la comunidad migrante sin su instrumentalización y cosificación, es decir, contar con las personas migrantes no solo como "ejemplos ilustrativos" cuando se hable de algún tema, sino como expertas en ese tema.



3. Área de participación ciudadana y gobernanza

16. Fortalecer el tejido asociativo de personas migrantes, de origen migrante o racializadas, de cualquier índole, con el objetivo de aumentar la participación y enriquecer el entramado asociativo local, a través de la mejora en la dotación de recursos, de materiales divulgativos, visibilización de las actividades o agendas de las asociaciones, su capacidad de influencia en el gobierno local, etc.
17. Facilitar a las asociaciones de personas migrantes, de origen migrante o racializadas el uso de espacios o instalaciones públicas para encuentros, formaciones, reuniones y que estas puedan utilizarse en horario de fin de semana.
18. Crear la Casa de las personas migrantes a modo de espacio multiusos para todas aquellas asociaciones que no tienen un local propio, en todos los municipios de la Comunidad Valenciana que cuenten con un número representativo de personas migrantes.
19. Fomentar la participación ciudadana de personas migrantes, de origen migrante o racializadas mediante campañas de comunicación físicas y virtuales que sensibilicen sobre la importancia de ser una ciudadanía activa, con un lenguaje accesible y comprensible.
20. Constituir Consejos Municipales de las Migraciones o incorporar estas áreas a los Consejos de Inclusión, Consejos de Juventud, Consejos de Cooperación (o similar) ya existentes, así como a entretejer una red de Consejos comarcales o supramunicipales como espacios para el debate, la acción conjunta y el aprendizaje de experiencias o iniciativas exitosas.
21. Incentivar la presencia de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en el tejido asociativo local.



4. Área para la lucha contra los delitos de odio y el racismo

Adecuación del marco legal

22. Revisar el marco legal y endurecer las penas que garanticen la protección de los derechos en materia de igualdad y de lucha contra los discursos y delitos de odio en todas sus formas.
23. Proporcionar más recursos públicos para su detección y para el buen funcionamiento de la justicia, asegurando la capacidad de proteger a víctimas que se encuentran en una amplia variedad de situaciones.
24. Conseguir el compromiso de condenar públicamente cualquier tipo de delito de odio y de racismo.
25. Tipificar la islamofobia como delito de odio y crear espacios de convivencia y participación entre la clase política y los medios de comunicación con el colectivo musulmán.
26. Fomentar el cambio del discurso político hacia la migración y destacar su aporte en todos los ámbitos: económico, cultural, social y demográfico.
27. Desarrollar estadísticas de calidad sobre los delitos de odio, racismo, micro-racismo, la islamofobia, el perfil del agresor racista, racismo institucional, percepciones, reactivos o tolerancias ante el delito de odio, etc. que incorporen la desagregación por cuestión de sexo y de nacionalidad.

Atención y denuncia de delitos de odio

28. Crear un recurso gratuito para la atención de víctimas de delitos de odio, de racismo y de islamofobia, que no deje rastro de asistencia telefónica y sea por vía Whatsapp. El recurso debe darse a conocer de manera masiva a través de



campañas de comunicación de gran alcance; y dotarse con los suficientes recursos, especialmente con profesionales que tengan la formación y el conocimiento necesarios para ofrecer atención, información, asesoramiento y apoyo psicológico y jurídico a personas víctimas de delitos de odio en cualquiera de sus variantes.

29. Simplificar los mecanismos de denuncia, haciéndolos también accesibles para quienes se encuentren en situación de irregularidad administrativa.
30. Diseñar e implementar protocolos de prevención contra los discursos de odio en las instituciones públicas y sensibilizar al personal de las administraciones públicas poniendo el foco en las personas y actitudes racistas, no en las víctimas.
31. Reforzar la formación especializada del personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para potenciar su capacidad de identificar y atender de manera específica las situaciones que requieran un enfoque o intervención determinadas ante delitos de odio y racismo, como figuras garantes de la seguridad y convivencia de nuestras sociedades.

El papel de los medios de comunicación

32. Crear un código ético contra el odio y el racismo en los medios de comunicación, que tenga garantías para su cumplimiento y que sea visible en los espacios públicos apelando a la igualdad y a la intolerancia al odio y al racismo. Debe llevar aparejado un catálogo de sanciones por su incumplimiento por parte de todas las instituciones, asociaciones o entidades que estén financiadas total o parcialmente con recursos públicos.
33. Normalizar la presencia de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en los medios de comunicación.
34. Impulsar las campañas publicitarias en contra de los delitos de odio, la islamofobia y el racismo teniendo en cuenta la opinión de organizaciones



migrantes, muy especialmente con la atención puesta en la población joven e infantil.

35. Fomentar cursos antirracistas en los medios de la comunicación, atendiendo a los conceptos relacionados con la discriminación, romper con prejuicios y estereotipos, centrarse en las personas y no en las nacionalidades, no en las nacionalidades y a la formación en valores y derechos humanos.





- 5 Área de educación .
- 6 Área de la infancia y la adolescencia .
- 7 Área de Sanidad .
- 8 Área de trámites burocráticos .
- 9 Área de Servicios Sociales .
- 10 Área de las Oficinas de Atención a la Persona Migrante.
- 11 Área de las Mujeres Migrantes.

Un Estado DEL BIENESTAR **UNIVERSAL**



@Movfuerzamigra





5. Área de educación

Centros educativos como espacios inclusivos y libres de odio

1. Garantizar la aprobación e implementación de protocolos de prevención contra el discurso de odio en todos los centros educativos que reciban financiación total o parcial de la administración pública.
2. Incorporar la perspectiva migratoria, antirracista e intercultural tanto en los programas y currículum educativos en todos los niveles y etapas del sistema educativo, así como en el funcionamiento de las aulas y centros educativos desde un enfoque igualitario, inclusivo y de diversidad.
3. Crear puntos seguros de encuentro físico y apoyo al alumnado en todos los centros educativos.
4. Incrementar los recursos para el acompañamiento durante el proceso de adaptación escolar que atienda no sólo a la cuestión idiomática y cultural sino también a la atención psicológica.
5. Fomentar el aprendizaje de idiomas y culturas de los países de origen de la población migrante.
6. Garantizar el derecho a elegir entre las diferentes religiones según los convenios firmados entre las minorías religiosas y el gobierno español.
7. Garantizar la diversidad de los menús en los comedores de centros educativos públicos y concertados, atendiendo a particularidades culturales o religiosas.
8. Explorar fórmulas para el reconocimiento del derecho a días festivos por motivos religiosos o culturales diferentes al calendario oficial para el alumnado que profese dichas religiones o culturas.



9. Promocionar la implicación y formación de una educación en igualdad y contra el racismo entre las asociaciones de padres y madres.
10. Abordar la política educativa de manera estratégica con el objetivo de no contribuir a la creación de “guetos escolares” que pueden producir estigmas y externalidades negativas en las familias y en el alumnado.

El papel del profesorado y profesionales de la educación

11. Exigir la formación obligatoria del profesorado en diversidad, mediación intercultural, antirracismo, migración, igualdad y derechos humanos.
12. Aumentar la presencia de profesionales de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo.
13. Incorporar profesionales especializados en interculturalidad y mediación intercultural para mejorar la gestión de la diversidad cultural que representa la comunidad educativa: familias, alumnado y equipo docente, muy especialmente si son personas migrantes, de origen migrante o racializadas.
14. Fomentar la colaboración con centros educativos y con docentes de países del sur global en aras de estrechar lazos y ahondar en la comprensión y sensibilización ante las realidades del alumnado de origen migrante presente en nuestras sociedades.

El papel de las instituciones educativas

15. Abordar la mejora en los procesos de escolarización de menores migrantes, a través de la flexibilización de los requisitos de menores de países extracomunitarios (como partidas de nacimiento, etc.), así como fomento de una mayor coordinación entre el ayuntamiento y el centro educativo para escolarizar a menores que llegan a territorio español fuera de plazo ordinario.



16. Crear programas de apoyo y refuerzo escolar para el alumnado de población migrante, incluyendo también formaciones vinculadas a los idiomas (castellano y valencia) y a la cultura local para estudiantes migrantes a través del concierto social como los programas Kumpania y Orienta de la Generalitat Valenciana.
17. Financiar programas de apoyo a iniciativas educativas de la comunidad migrante, especialmente aquellas surgidas o lideradas por la juventud.

La formación no obligatoria o para personas adultas

18. Facilitar el acceso a capacitaciones, educación universitaria, formación profesional y dual, y otras acciones formativas, también durante el tiempo de tramitación de la documentación relativa a la residencia.
19. Fomentar y dotar de recursos las Escuelas de Adultos como instituciones clave para la alfabetización, el acceso a la formación y como espacio de encuentro y de convivencia para las personas del colectivo migrante. Además, deben ser entendidas como lugares potenciales para el empoderamiento individual y la activación sociopolítica de los y las usuarias.
20. Garantizar el derecho de acceso a la educación pública postobligatoria a personas adultas en situación administrativa irregular.



6. Área de la infancia y la adolescencia

Atención continuada y servicios accesibles

21. Garantizar la atención de acogida permanente y digna.
22. Reforzar los servicios de atención psicológica para menores, independientemente de su situación administrativa.
23. Fortalecer con recursos y personal los planes de acompañamiento y seguimiento a jóvenes ex tutelados para garantizar su inclusión social, laboral y legal.
24. Crear un servicio específico de atención para jóvenes migrantes en el Instituto Valenciano de Juventud (IVAJ) y garantizar un mínimo de participación de jóvenes de origen migrante en los Consejos de juventud municipales, autonómicos y estatales.

Tiempo libre y dimensión cultural

25. Incrementar las becas relacionadas con la música, las artes plásticas, el deporte, etc. para jóvenes migrantes o de origen migrante. Facilitar el acceso gratuito a espacios deportivos e instalaciones municipales para fomentar la práctica deportiva.
26. Apoyar con recursos y soporte institucional las iniciativas culturales, deportivas, sociales o de cualquier índole, generadas por jóvenes migrantes.



7. Área de Sanidad

27. Garantizar el derecho a una sanidad pública universal e inclusiva para todas las personas migrantes, de origen migrante o racializadas con independencia de su situación administrativa.
28. Reforzar y fomentar la figura del agente de salud de base comunitaria y de la Mediación Intercultural Sanitaria en centros de salud, hospitales y urgencias para agilizar el acceso, los trámites administrativos sanitarios y las intervenciones interlingüísticas y de traducción para llegar a las distintas comunidades migrantes.
29. Formar y sensibilizar al personal sanitario sobre la realidad de las personas migrantes y las barreras idiomático-culturales.
30. Implementar de protocolos que sirvan de guía para el personal sanitario así como crear cartelería inclusiva que facilite la comprensión y accesibilidad de personas migrantes con mayores dificultades comunicativas.
31. Desarrollar planes de atención en la salud emocional en claves interculturales, que incluyan la formación específica y tratamiento en este campo.
32. Responder a la creciente demanda de una mayor diversidad en los menús de comida hospitalaria, como puede ser la inclusión de menús Halal.
33. Crear y recopilar estadísticas de calidad sobre la atención, la demanda y la valoración de la atención sanitaria por parte del colectivo migrante a través de estudios específicos o la desagregación por variable de nacionalidad en la recopilación informacional.



8. Área de trámites burocráticos

34. Simplificar los requisitos para el acceso de las personas migrantes o solicitantes de asilo a los recursos y/o ayudas sociales así como la agilización de los trámites.
35. Mejorar la coordinación de profesionales y departamentos en los procesos administrativos de arraigo, agrupamiento familia, residencia o nacionalidad.
36. Aumentar la dotación presupuestaria para agilizar los expedientes de regularización, nacionalidad y todos los expedientes estancados en todos los ámbitos administrativos.
37. Agilizar y simplificar los trámites para el empadronamiento y ampliar el periodo de renovación de 2 a 5 años.
38. Garantizar el derecho de empadronamiento a las personas migrantes, de origen migrante o racializadas en situación de sinhogarismo.
39. Eliminar o revisar el sistema de las citas previas, o en su defecto, flexibilización y ampliación de los horarios y términos para solicitar la cita previa en cualquier día de la semana y en todas las oficinas de atención a personas migrantes en el área de servicios administrativos.
40. Facilitar la comprensión, traducción y simplificación de documentación y trámites con indicaciones del procedimiento, periodos y requisitos de manera clara, accesible y con un lenguaje de fácil entendimiento.
41. Impulsar los sistemas de atención virtual accesibles, simplificados, con posibilidad de traducción simultánea inmediata que faciliten la realización de los trámites.



42. Crear un chat virtual, de ámbito autonómico, para el asesoramiento inmediato de los procedimientos y trámites administrativos para las personas migrantes.



9. Área de Servicios Sociales

43. Garantizar el acceso normalizado a servicios sociales de la población migrante respetando sus códigos culturales con un trato de igualdad y no discriminatorio.
44. Garantizar el acceso de las personas migrantes en situación administrativa irregular a la renta valenciana de inclusión.
45. Reforzar el personal encargado de acompañar en el proceso de solicitud de empadronamiento en los centros de servicios sociales para colectivos migrantes vulnerables.
46. Impulsar la mediación intercultural en los Servicios Sociales a través de la contratación de Agente de Mediación Intercultural, especialmente si son profesionales de origen migrante y racializadas.
47. Brindar formación o reciclaje laboral para los y las profesionales del ámbito servicios sociales y funcionariado en diversidad cultural, religiosa y antirracismo con perspectiva de género y de derechos humanos a fin de evitar situaciones de violencia por desconocimiento de diferentes contextos y realidades migrantes.
48. Activar protocolos y vigilancia activa ante situaciones de racismo institucional hacia la población migrante.



10. Área de las Oficinas de Atención a la Persona Migrante (PANGEA)

49. Incrementar los recursos de la Red PANGEA para mejorar la atención a la ciudadanía, los servicios y la coordinación entre las oficinas de la red y con las instituciones públicas con las que interactúan.
50. Ampliar la Red PANGEA en los municipios valencianos y garantizar la formación y sensibilidad en materia de igualdad y derechos humanos de todas las personas que trabajan en la Red PANGEA.
51. Potenciar la incorporación de la figura de Agente de Mediación Intercultural y Comunitaria para la interdisciplinariedad en una intervención inclusiva y con especial atención a la incorporación de personas migrantes o de origen migrante.
52. Radiografiar la Red PANGEA para analizar la presencia de personas migrantes, de origen migrante o racializadas en los diferentes puestos de trabajo, incluidos los espacios decisionales.
53. Incentivar la realización de proyectos en el ámbito de la diversidad cultural propuestos, diseñados o ejecutados por personas migrantes, de origen migrante o racializadas.
54. Crear mesas de coordinación entre las oficinas y las asociaciones de personas migrantes presentes en los diferentes municipios.
55. Fomentar las alianzas con asociaciones o actores relevantes de la sociedad local o autonómica para hacer crecer la red de Escuelas de Acogida, fomentando el voluntariado social e intercultural con fines formativos.

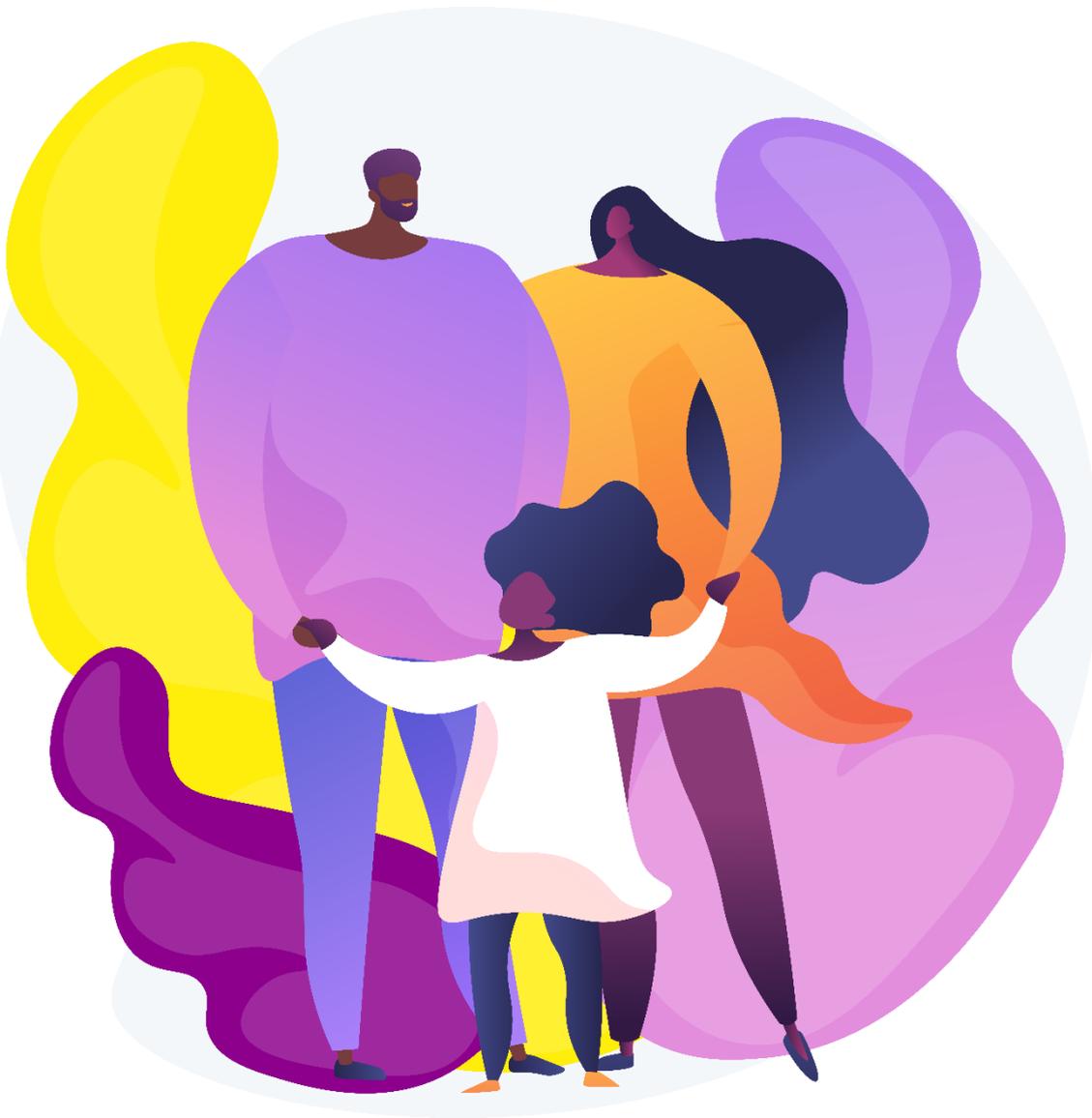


11. Área de las Mujeres Migrantes

56. Impulsar planes de empleo específicos, programas de emprendimiento, formación o bolsas de trabajo para incrementar las opciones laborales de las mujeres migrantes, independientemente de su situación administrativa.
57. Fomentar la contratación de mujeres como Agentes de Mediación comunitaria, intercultural y lingüística con el fin de detectar la violencia intrafamiliar y machista, y prevenir las mutilaciones.
58. Contratar a mujeres migrantes profesionales de la igualdad de género en el Institut de les Dones y las Oficinas de Atención a las Víctimas.
59. Crear un servicio de atención a la diversidad cultural y religiosa en los hospitales y centros de salud, muy especialmente en el caso de la atención ginecológica a las mujeres.
60. Dotar de más recursos la atención psicológica orientada a las mujeres.
61. Sensibilizar y concienciar de las diferentes violencias que sufren las mujeres migrantes a las mujeres y a la sociedad en su conjunto a través de campañas de comunicación, formación, denuncia social, etc.
62. Crear más plazas en centros residenciales o albergues para mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.
63. Reforzar los recursos, estructuras y personal del servicio de acompañamiento durante los procesos judiciales.
64. Realizar campañas de visibilización del rol de las mujeres migrantes en la sociedad así como la creación de espacios de encuentro que permitan



conocerse y conocerlas, reconocerse y reconocerlas que incentiven su participación social, política y comunitaria.





EL TRABAJO Y LA VIVIENDA DIGNA

12 Área del trabajo y mercado laboral .

13 Área de la vivienda digna .



@Movfuerzamigra



12. Área del trabajo y mercado laboral

Garantías de un trabajo digno

1. Activar todas las palancas institucionales para alcanzar el trabajo digno para las personas migrantes, garantizando todos los derechos laborales.
2. Intensificar las inspecciones laborales y mejora de control de la calidad laboral y riesgos laborales en ámbitos susceptibles a la explotación laboral de las personas migrantes (agricultura, hostelería, sectores de hogar y cuidados, etc.). Especial atención al ámbito de las personas migrantes empleadas en el sector del hogar y cuidados, fomentando la detección de las posibles situaciones de explotación laboral y abuso/acoso sexual así como el caso de sectores económicos con precedentes de abusos, como el de la agricultura.
3. Explorar fórmulas para el endurecimiento de las penas para casos o situaciones de explotación laboral.
4. Elaborar guías y protocolos de información sencillos, comprensibles y accesibles, sobre cuestiones legislativas en el ámbito laboral.
5. Crear campañas de denuncia de la explotación laboral de las personas migrantes poniendo el foco en las personas y las conductas abusivas y de explotación.

Accesibilidad e inserción laboral

6. Potenciar el acceso de las personas migrantes a los ámbitos laborales, favoreciendo la inserción formativa y laboral, a través de planes, líneas de financiación al emprendimiento (autoempleo), acompañamiento institucional, formación, etc.



7. Facilitar que las personas en situación administrativa irregular puedan acceder a los itinerarios individualizados de inserción sociolaboral, al menos a las acciones formativas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
8. Fomentar la contratación de personas migrantes a través de cláusulas sociales y con bonificaciones a la contratación.
9. Desarrollar campañas para fomentar la contratación basadas en aptitudes y refuerzo de la confianza en el colectivo migrante.
10. Impulsar el acceso de personas migrantes a puestos en la administración local y ayuntamientos, a través de la flexibilización de los requisitos en las convocatorias de bolsas de trabajo de la función pública, mejora de la publicidad e información o mayores facilidades para poder presentarse y cursar oposiciones.
11. Revisar el requisito de la nacionalidad española para el acceso a los puestos de trabajo en la administración pública.
12. Visibilizar la aportación de la población migrante o de origen migrante a la economía global y local a través de estudios y publicaciones.

Homologación de títulos

13. Explorar fórmulas para agilizar los procesos y la reducción de los requisitos exigidos (documentación oficial internacional) para la homologación de los títulos formativos que faciliten la incorporación de las personas migrantes al mercado laboral.



14. Crear un departamento ágil y resolutivo, de corte orientativo y de asesoramiento para el seguimiento formativo de los trámites relativos al proceso de homologación.
15. Instar la creación de mecanismos de inserción laboral mientras duren los trámites y procesos de homologación de títulos profesionales.

La interculturalidad laboral

16. Fomentar ambientes de trabajo intercultural, incluyendo la creación de planes interculturales dentro de empresas asociados a incentivos fiscales o de contratación para las empresas.
17. Crear el Sello Interculturalidad en la Empresa que reconozca a las empresas, cooperativas o asociaciones empresariales con medidas proactivas para la inclusión y la interculturalidad.
18. Fortalecer la interculturalidad en los ámbitos sindicales, muy especialmente a través de la formación específica en esta materia.



13. Área de la vivienda

Vivienda digna y mercado habitacional

19. Crear un servicio público específico de mediación intercultural para garantizar el acceso a una vivienda digna como derecho básico e imprescindible para la inclusión social de las personas migrantes en las mismas condiciones que las personas españolas.
20. Facilitar la información y el acceso a alquileres sociales, así como el fomento de proyectos de vivienda digna para población migrante con bajos recursos, salarios mínimos o en situación administrativa irregular.
21. Mejorar y agilizar los procesos de adjudicación de vivienda pública, y apostar por una mayor oferta pública de alquiler.
22. Intervenir el mercado del alquiler y de la compra de viviendas a precios asequibles para personas migrantes.
23. Desarrollar planes que incentiven la incorporación de la vivienda vacía al mercado habitacional, especialmente del alquiler.
24. Explorar la figura de propiedad conjunta (vivienda supervisada por ayuntamiento o entidades sociales) para facilitar el alquiler habitacional a personas migrantes en situación administrativa irregular.

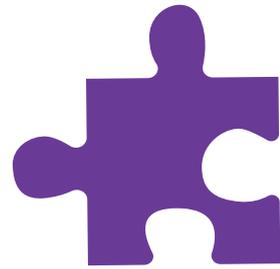
Exclusión residencial

25. Abordar el racismo inmobiliario y habitacional y el endurecimiento de penas por delitos de abuso inmobiliario a la población migrante, sobre todo en condiciones de vulnerabilidad.



26. Elaborar de estrategias para la prevención de la exclusión residencial, con programas de promoción de la no discriminación residencial en el mercado del alquiler de viviendas a personas migrantes.
27. Establecer mecanismos de vigilancia y seguro de impagos para evitar desahucios de las personas migrantes vulnerables.
28. Plan de choque frente al sinhogarismo de las personas migrantes con el fomento de mayores recursos habitacionales.





www.movfuerzamigra.com



Movimiento.fuerza.migrante@gmail.com



Valencia ,España